

INFORME AUDITORIA

2010

FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTION
DE LA ENERGIA DE MURCIA



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
2010

Al Patronato de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA
ENERGIA DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

1. La empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Director de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE MURCIA el día 31 de marzo de 2011 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 12 de Abril de 2011.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Privado y del Sector Público.
4. Con fecha 29 de Julio de 2011 emitimos Informe Provisional que fue enviado a la Entidad al efecto de que realizase alegaciones al mismo, ahora remitimos un nuevo Informe Provisional donde se menciona una salvedad por omisión de información necesaria en la memoria, con el objeto de que la Entidad realice nuevamente las alegaciones u observaciones que considere convenientes en un plazo máximo de quince días hábiles. Con fecha 21 de octubre de 2011 la Entidad ha manifestado



que no va a efectuar alegaciones al mismo por lo que elevamos el Informe a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. El Gerente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
6. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
7. Nuestro examen comprende el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



RESULTADOS DEL TRABAJO

8. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría. Párrafo modificado en virtud de las alegaciones presentadas por la Entidad.
9. La Fundación ha omitido informar en las cuentas anuales de 2010, tal y como establece el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de 2002, de Fundaciones, acerca del grado de cumplimiento del plan de actuación.

OPINIÓN

10. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 9 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Párrafo modificado en virtud de las alegaciones presentadas por la Entidad.
11. Asimismo y sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención que la Sociedad percibe la práctica totalidad de sus ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (ver nota



14 de la memoria) por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. A este respecto, la disponibilidad de tesorería y la cifra de ingresos de la Sociedad podrían verse afectadas en el futuro en función de la evolución financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Intervención General de la Región de Murcia

José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

COMPañIA DE AUDITORIA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0237)



Juan Hidalgo Alexandre
Socio - Auditor de Cuentas

Murcia, 24 de Octubre de 2011



CONTESTACION A LAS ALEGACIONES DE LA ENTIDAD

En nuestro Informe Provisional de auditoría de fecha 29 de Julio de 2011 se incluyó una salvedad por limitación al alcance de nuestro trabajo que se explicaba en el párrafo 5 del Informe provisional de la siguiente manera:

"En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría excepto por que con fecha 27 de julio de 2010 el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cieza acordó "Aprobar inicialmente la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los terrenos descritos en el punto anterior con destino a la ubicación en los mismos de una "PLANTA DE VALORIZACION ENERGETICA DE RESIDUOS AGRICOLAS Y FORESTALES LEÑOSOS EN EL MUNICIPIO DE CIEZA". La sociedad ha contabilizado dichos terrenos en la Agrupación I. Inmovilizado Material del Activo no corriente del Balance Abreviado del ejercicio 2010. Durante el desarrollo de nuestro trabajo no hemos podido determinar que el beneficiario de la cesión de los terrenos sea la FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA ya que en el acuerdo anteriormente citado se designa como cesionario a la "Comunidad Autónoma de la Región de Murcia"."

La Entidad en sus alegaciones manifiesta lo siguiente: "En cuanto a la opinión reflejada en el Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas 2010: "En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido determinar que el beneficiario de la cesión de los terrenos sea la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGIA DE MURCIA ..." referido a los terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza a favor de ARGEM, se hace constar que por un error de transcripción aparecen, en el acuerdo del pleno del citado ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2010, como cedidos a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Puestos en contacto con el Ayuntamiento para subsanar este error, nos han remitido certificado en el que se recoge el acuerdo tomado en Pleno de fecha 22 de septiembre de 2011 en el que se



aclara que la cesión se ha realizado a favor de la FUNDACIÓN AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Por otra parte, se ha verificado a través de una empresa de tasación que el valor contable de los terrenos está ajustado al valor de mercado. Se adjunta al presente documento el citado informe de tasación."

De acuerdo con la alegación presentada por la Entidad y con la documentación presentada por la misma modificamos el Informe eliminando la limitación al alcance dado que hemos podido determinar que el beneficiario de la cesión de los terrenos sea la FUNDACION AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA

Intervención General de la Región de Murcia

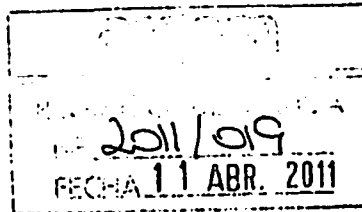
José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública

COMPañIA DE AUDITORIA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C.con el nº S0237)



Juan Hidalgo Alexandre
Socio - Auditor de Cuentas

Murcia, 21 de Octubre de 2011



**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

D. Teodoro García Egea como Director - Gerente de la FUNDACIÓN Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia, con domicilio social en polígono Industrial Oeste. Avda. del Descubrimiento parcela 15 (C:P: 30820) ALCANTARILLA, con C.I.F.: G-73142804, clasificada como de carácter de investigación, constituida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, conforme a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General en fecha 27 de julio de 2001, e inscrita en el registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el número MUR-1-25 (nº actual 60), en fecha 05 de octubre de 2001

EXPONE

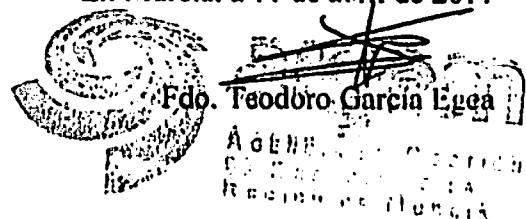
Que dando cumplimiento a lo legalmente establecido en el Capítulo II, Artículo 5.3 de la Ley 9/1999, de 27 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Modificación de Diversas Leyes Regionales en materia de Tasas, Puertos, Educación, Juego y Apuestas, Construcción y Explotación de Infraestructuras, se presenta la siguiente documentación:

- Memoria abreviada 2010
- Cuenta de resultados abreviada 2010
- Balance abreviado 2010
- Balance de situación 2010
- Inventario de inmovilizado
- Resumen de amortizaciones 31.12.2010

REGION DE MURCIA, J.O.C.
A la Consejería de
Economía y Hacienda
E 001 Nº. 201100204936
12/04/2011 10:25:28

SOLICITA que se sirva admitir este escrito junto con los documentos que se acompañan, y los tenga por presentados en tiempo y forma.

En Murcia, a 11 de abril de 2011



Fdo. Teodoro García Egea
AGENCIA DE GESTIÓN
DE ENERGÍA DE LA
REGIÓN DE MURCIA

FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE MURCIA

EJERCICIO 2010

A handwritten signature in black ink, consisting of a circular flourish at the top and a long, sweeping stroke extending downwards and to the right.

BALANCE ABREVIADO
EJERCICIO 2010

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		653.413,00	410.671,73
I. Inmovilizado intangible		-	-
II. Inmovilizado material		651.309,00	408.567,73
V. Inversiones financieras a largo plazo		2.104,00	2.104,00
B) ACTIVO CORRIENTE		6.164.212,40	5.781.046,30
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		143.244,61	136.761,80
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.437.315,60	3.892.214,64
VII. Inversiones financieras a corto plazo		993.489,12	1.002.264,12
VIII. Periodificaciones a corto plazo		453,22	-
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		589.709,85	749.805,74
TOTAL ACTIVO (A+B)		6.817.625,40	6.191.718,03



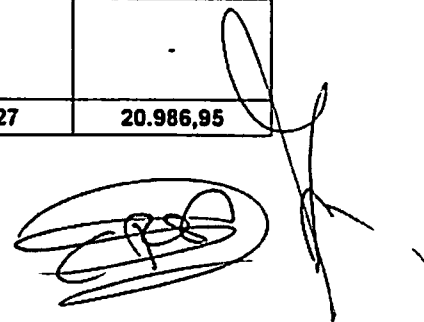
BALANCE ABREVIADO
EJERCICIO 2010

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO		267.985,05	203.766,71
A-1) Fondos propios		-46.732,57	-37.213,51
I. Dotación fundacional		30.050,61	30.050,61
1. Dotación fundacional		30.050,61	30.050,61
III. Reservas		-70.079,66	-59.170,33
V. Resultados de ejercicios anteriores		-8.093,79	-29.080,74
VII. Resultado del ejercicio		1.390,27	20.986,95
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		314.717,62	240.980,22
B) PASIVO NO CORRIENTE		293.404,94	50.409,93
II. Deudas a largo plazo		293.404,94	50.409,93
1. Deudas con entidades de crédito		43.441,94	50.409,93
5. Otros pasivos financieros		249.963,00	-
C) PASIVO CORRIENTE		6.256.235,41	5.937.541,39
III. Deudas a corto plazo		5.910.235,45	5.319.943,58
1. Deudas con entidades de crédito		6.973,17	6.864,01
3. Otras deudas a corto plazo		5.903.262,28	5.313.079,57
V. Beneficiarios-acreedores		-	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		345.999,96	594.629,81
1. Proveedores		102.279,39	321.449,87
2. Otros acreedores		243.720,57	273.179,94
VI. Periodificaciones a corto plazo		-	22.968,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		6.817.625,40	6.191.718,03




CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2010

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2010	2009
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		1.467.871,14	956.353,72
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio de la actividad propia		1.467.871,14	956.353,72
2. Ayudas monetarias y otros		-	-
a) Ayudas monetarias		-	-
3. Ventas e ingresos de la actividad mercantil		27.707,82	25.860,67
6. Aprovisionamientos		-1.051.588,86	-546.710,92
7. Otros ingresos de explotación		8.557,77	6.634,11
8 Gastos de personal		-362.379,28	-352.724,80
9. Otros gastos de explotación		-74.886,91	-71.653,39
10. Amortización del inmovilizado		-56.342,96	-68.923,12
11. Subvenciones donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		28.259,52	45.400,65
a) Afectas a la actividad propia		28.259,52	45.400,65
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-696,00	-18.602,21
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-13.497,76	-24.365,29
12. Ingresos financieros		16.413,49	48.242,61
b) Otros ingresos financieros		16.413,49	48.242,61
13. Gastos financieros		-1.525,46	-2.890,37
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		14.888,03	45.352,24
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		1.390,27	20.986,95
17. Impuestos sobre beneficios		-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		1.390,27	20.986,95



MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2010**1º. DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN.**

Con la denominación de Fundación Agencia Regional de Gestión de la Energía de Murcia, se constituye una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

2º. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL DE LA FUNDACIÓN.

El domicilio social y fiscal de la Fundación radica en la Avenida del Descubrimiento s/n, parcela 15 del Polígono Industrial Oeste, de Alcantarilla (Murcia), donde se dispone de locales para realización de las actividades.

El domicilio a efectos de notificaciones es c/ Pintor Manuel Avellaneda (antigua Montijo), nº 1-1º izda. 30.001. Murcia, donde se ubican las oficinas de trabajo.

La Fundación desarrollará sus actividades principalmente en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3º. FINES DE LA FUNDACIÓN.

Los fines de la Fundación son los siguientes:

a) Mejorar el uso racional de la energía:

- En edificios y locales, tanto de uso familiar como público (viviendas particulares y oficinas públicas).
- En la red energética pública (alumbrado público).
- En las industrias.
- En las explotaciones agrarias.

b) Formar a los usuarios sobre el uso racional de la energía.

c) Difundir las ventajas y ayudar a la implantación de instalaciones de energía renovable, especialmente eólica y solar.

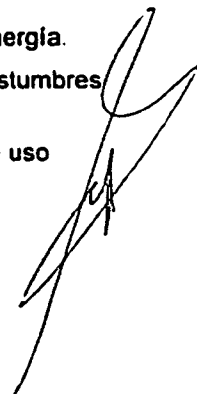
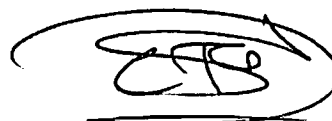
d) Llevar a cabo actividades y campañas de información y difusión de buenas prácticas de ahorro energético.

e) Intercambiar experiencias de uso racional de la energía a nivel internacional, nacional, regional y local.

f) Limitar las emisiones de CO₂ y proteger el medio ambiente mediante el uso racional de la energía.

g) Contribuir a la mejora del medio ambiente mediante el uso de energías o la adopción de costumbres no contaminantes.

h) Difundir mediante todo tipo de publicaciones las disposiciones nacionales y europeas sobre uso racional de la energía.



4º FUNCIONES DE LA FUNDACIÓN.

Para el cumplimiento de los fines señalados anteriormente, la Fundación desarrollará las siguientes funciones:

- a) Emitir criterios o propuestas para la determinación de la política del Gobierno Regional en el ámbito de la gestión de la energía.
- b) Colaborar en la ejecución de los planes y programas que el Gobierno Regional apruebe en materia de gestión de la energía.
- c) Gestionar los fondos que se pongan a su disposición.
- d) Realizar el seguimiento, control y evaluación de los planes y programas de gestión de la energía.
- e) Estudiar la coordinación y adecuación, mediante la formulación de propuestas, de la oferta energética, a las necesidades territoriales y sectoriales.
- f) Diseñar los contenidos de las acciones formativas y de divulgación en gestión de la energía.
- g) Proponer la dotación de infraestructuras energéticas a la vista de las carencias que se detecten.
- h) Suscribir convenios con las Administraciones Públicas para el cumplimiento de sus fines.

5º ACTIVIDADES DE LA FUNDACION.**Identificación de las actividades**

Las actividades realizadas por la Fundación tienen todas el carácter de propias, no realizando actividades de tipo mercantil.

Las actividades se encuadran dentro de las de tipo científico y cultural, siendo los beneficiarios la población en general.

Recursos humanos

Para el desarrollo de sus actividades, la Fundación tuvo en el ejercicio 2010 una plantilla media de 8,56 personas, suficiente para realizar las actividades incluidas en su Plan de Actuación.

Recursos económicos

La información sobre los recursos económicos empleados por actividades se facilita en notas de la memoria.

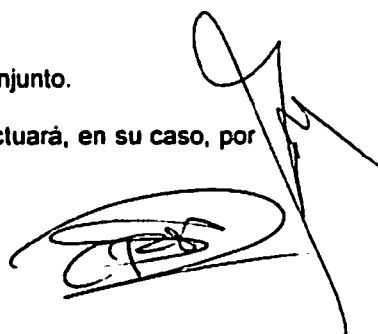
6º BENEFICIARIOS.

El destinatario básico de los beneficios de la Fundación es la sociedad murciana en su conjunto.

La determinación de los beneficiarios específicos de cada actuación, en su caso, se efectuará, en su caso, por el Patronato siguiendo criterios de imparcialidad y no discriminación.

7º. BASE DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.**7.1 Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2010 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.



A su vez, y de acuerdo con las respuestas del ICAC respecto a las consultas realizadas sobre dicha materia, mientras no se lleve a término la adaptación sectorial del nuevo Plan general de Contabilidad, a las características propias de las entidades sin fines de lucro, la Asociación, para el presente ejercicio de 2010, considera que conforman sus cuentas anuales aquellas que se indican en el R.D. 776/98, es decir, exclusivamente el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, no así, por tanto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, ni el Estado de Flujos de Efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

7.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

7.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

7.4 Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 8.)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

7.5 Comparación de la Información.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

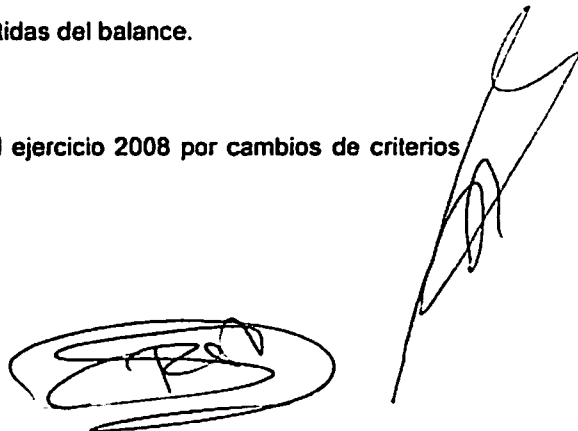
No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

7.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

7.7 Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2008 por cambios de criterios contables.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the letters 'FUNDACIÓN' and 'AGENCIA REGIONAL DE' in a circular arrangement, with 'GESTION DE LA ENERGÍA DE MURCIA' at the bottom. The signature is a stylized, cursive script.

7.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 incluyen un ajuste realizado como consecuencia de la corrección de un error. El error consistió en contabilizar un importe inadecuado como iva soportado. Detectado dicho error se procede a su corrección minorando la cuenta de reservas.

8º. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La Fundación ha obtenido un excedente positivo de 1.390,27 euros en el ejercicio 2010, que se destinarán a compensar el saldo deudor de la cuenta de reservas.

9º. NORMAS DE VALORACION.**9.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

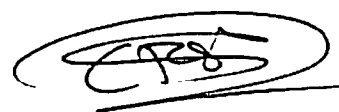
No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas Web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.



9.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Patronato de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

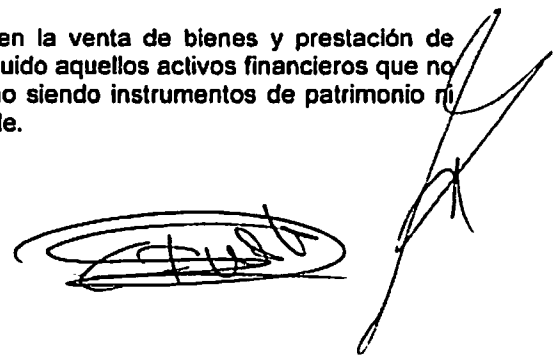
Elementos	Coefficientes
Instalaciones	entre el 2% y el 15%
Mobiliario	entre el 2% y el 12%
Equipos proceso de información	entre el 12,5% y el 25%
Elementos de transporte	entre el 4% y el 18%

9.3. Instrumentos financieros.**a) Activos financieros**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

A handwritten signature is written over a circular stamp. The signature appears to be 'J. L. ...' and the stamp contains some illegible text.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

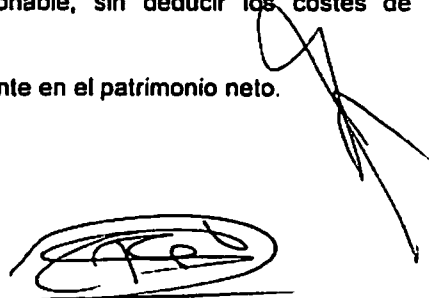
Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de subscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature appears to be 'E. K. B.' or similar. The stamp is partially obscured by the signature.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

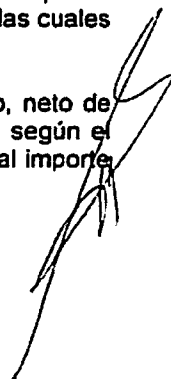
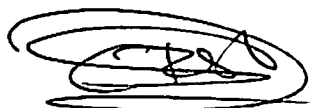
En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.



Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

9.4 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

9.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

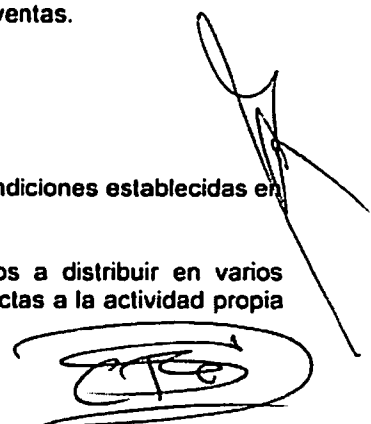
Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

9.6 Subvenciones, donaciones y legados.

Se consideran como no reintegrables, las subvenciones recibidas si se cumplen las condiciones establecidas en su concesión o, en su caso, no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones de carácter no reintegrable se han contabilizado como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se imputan a resultados como ingresos propios de la entidad, al estar afectas a la actividad propia de la Fundación, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem. The signature appears to be 'E. T. G.' or similar.

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones recibidas para atender gastos de funcionamiento se imputaran a resultados cuando se devenguen los gastos subvencionados.

Las subvenciones recibidas para la realización de actividades concretas se imputan a resultados en función de los gastos devengados para la realización de dichas actividades.

A handwritten signature is written over a circular stamp. The signature consists of a large, stylized capital letter 'A' with a horizontal line extending to the left. The circular stamp contains some illegible text, possibly a name or title, and is partially obscured by the signature.

10º INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas del Activo Inmovilizado presentan el siguiente desglose:

Inmovilizado	Saldo inicial bruto a 01/01/09	Adiciones/ Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final bruto a 31/12/09
Inmovilizado Material	545.691,24	89.034,33	6.416,77	628.308,72
Inmovilizado Intangible	35.162,25	-	29.469,80	5.692,45
Inmovilizado	Saldo inicial bruto a 01/01/10	Adiciones/ Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final bruto a 31/12/10
Inmovilizado Material	628.308,72	295.386,65	855,72	922.839,65
Inmovilizado Intangible	5.692,45	-	-	5.692,45

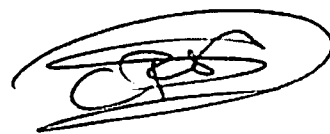
Amortización Acumulada	Saldo inicial bruto a 01/01/09	Dotaciones	Aumentos/ Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final bruto a 31/12/09
Inmovilizado Material	166.821,38	59.336,38	-	6.416,77	219.740,99
Inmovilizado Intangible	6.973,30	9.586,74	-	10.867,59	5.629,45
Amortización Acumulada	Saldo inicial bruto a 01/01/10	Dotaciones	Aumentos/ Traspasos	Bajas/Traspasos	Saldo final bruto a 31/12/10
Inmovilizado Material	219.740,99	56.342,96	-	4.553,30	271.530,65
Inmovilizado Intangible	5.692,45	-	-	-	5.692,45

El Ayuntamiento de Cieza cedió unos terrenos valorados en 249.963,00 euros para que la Fundación los aportase a una sociedad destinada al desarrollo de un proyecto de generación de energía mediante biomasa. La cesión esta condicionada a que el proyecto se inicie en un plazo máximo de cinco años.

11º ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los activos financieros de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2009	2009	2009	2009
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	2.104,00	2.104,00
Total	-	-	2.104,00	2.104,00
Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	2.104,00	2.104,00
Total	-	-	2.104,00	2.104,00



La información de los activos financieros de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2009	2009	2009	2009
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	5.031.240,56	5.031.240,56
Total	-	-	5.031.240,56	5.031.240,56
Clases/Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	5.570.976,87	5.570.976,87
Total	-	-	5.570.976,87	5.570.976,87

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

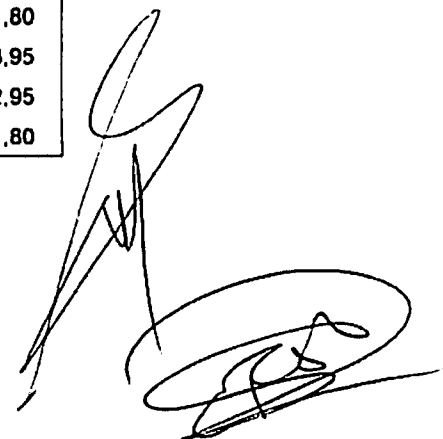
A corto plazo

Correcciones de valor por deterioro	Saldo inicial bruto a 01/01/09	Correcciones del periodo	Reversión de correcciones	Salidas, bajas, reducciones o traspasos	Saldo final bruto a 31/12/09
Créditos derivados y otros	38.032,95	-	-	-	38.032,95
Total	38.032,95	-	-	-	38.032,95
Correcciones de valor por deterioro	Saldo inicial bruto a 01/01/10	Correcciones del periodo	Reversión de correcciones	Salidas, bajas, reducciones o traspasos	Saldo final bruto a 31/12/10
Créditos derivados y otros	38.032,95	696,00	-	-	38.728,95
Total	38.032,95	696,00	-	-	38.728,95

12º USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de esta partida se presenta en el siguiente cuadro:

Cuenta	2010	2009
Deudores	143.244,61	136.761,80
Deudores de dudoso cobro	38.728,95	38.083,95
Provisión para insolvencias	-38.728,95	-38.032,95
Total	143.244,61	136.761,80



13º PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los pasivos financieros de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2009	2009	2009	2009
Débitos y partidas a pagar	50.409,33	-	-	50.409,33
Total	50.409,33	-	-	50.409,33
Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Débitos y partidas a pagar	43.441,94	-	249.963,00	293.404,94
Total	43.441,94	-	249.963,00	293.404,94

El importe de 249.963,00 euros corresponden a la contabilización de la cesión por parte del Ayuntamiento de Cieza de los terrenos aludidos en la nota de inmovilizado de esta memoria. Al estar condicionado la cesión se trata como una subvención reintegrable hasta que se cumplan todas las condiciones que lleva asociada.

La información de los pasivos financieros de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es:

Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2009	2009	2009	2009
Débitos y partidas a pagar	6.864,01	-	5.907.709,38	5.914.573,39
Total	6.864,01	-	5.907.709,38	5.914.573,39
Clases/Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados Otros	Total
	2010	2010	2010	2010
Débitos y partidas a pagar	6.973,17	-	6.226.894,93	6.233.868,10
Total	6.973,17	-	6.226.894,93	6.233.868,10



Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vengzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	Total
Deudas	6.973,17	6.720,64	7.113,66	7.529,69	7.970,02	14.107,93	50.415,11
Deudas con entidades de crédito	6.973,17	6.720,64	7.113,66	7.529,69	7.970,02	14.107,93	50.415,11

Préstamos

Con fecha 5 de octubre de 2007, la fundación firmo un contrato de préstamo con la entidad financiera Caja de Ahorros de Murcia por importe de 90.000 euros y al amparo del convenio suscrito entre la entidad financiera y el Instituto de Crédito Oficial. El plazo del préstamo es de 120 meses.

Dicho préstamo se firmó en las condiciones de recibir sendas ayudas de I.D.A.E. (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) y el ICO por importes de 6.869,00 € de ayuda directa final, y 3% de los intereses a 10 años, que se ejecutan como amortizaciones parciales automáticamente sobre el préstamo.

14º SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones recibidas que aparecen en las distintas partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados es el siguiente:

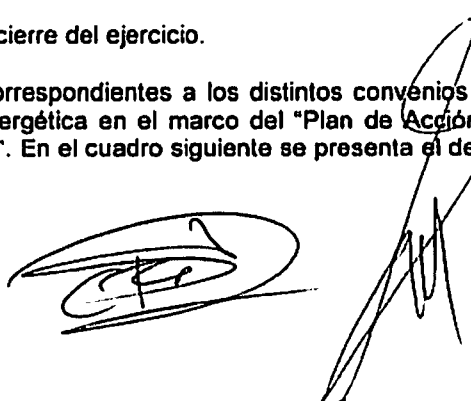
1ª Subvención para equipamientos, estudios y proyectos por importe de 223.641,00 euros, concedida por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta subvención está vinculada a la actividad propia de la Fundación. El importe destinado a subvencionar equipamientos es de 2.064,60 euros y el destinado a estudios y proyectos es de 221.576,40 euros.

La subvención está pendiente de cobro en su totalidad a fecha de cierre del ejercicio.

2ª Subvención de la Comunidad Económica Europea correspondiente al proyecto MOBILISE por importe de 3.081,42 euros. Se han imputado a ingresos del ejercicio 3.081,42 euros y está vinculada a la actividad propia de la Fundación.

La subvención está cobrada en su totalidad a fecha de cierre del ejercicio.

3º Se han imputado a ingresos 1.013.610,70 euros correspondientes a los distintos convenios con el IDAE para la gestión de actuaciones de eficiencia energética en el marco del "Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y eficiencia Energética en España". En el cuadro siguiente se presenta el desglose por apartados y ejercicios:



	2007	2008	2009	2010
E4 2007 AGRICULTURA	20.000,00	-	-	-
E4 2008 EDIFICACIÓN	-	139.216,04	-	-
E4 2008 PUBLICIDAD CONVENIO	-	15.000,00	-	-
E4 2008 GESTIÓN	-	51.276,65	-	-
E4 2009 GESTIÓN	-	-	437.718,81	-
E4 2009 TRASNPORTE	-	-	88.834,03	-
E4 2009 EDIFICACIÓN	-	-	235.328,87	-
E4 2008 PUBLICIDAD CONVENIO	-	-	9.000,00	-
E4 2010 GESTIÓN	-	-	-	17.236,30
Total	20.000,00	205.492,69	770.881,71	17.236,30

4ª Subvención al proyecto denominado "Medeea", por importe de 118.200,00 euros de los cuales se han imputado a ingresos en el ejercicio 6.925,28 euros.

La subvención está pendiente de cobro en su totalidad a fecha de cierre del ejercicio.

5ª Se ha imputado a ingresos 70.000,00 euros correspondientes la gestión de las ayudas del denominado "Plan Amuebla".

6ª Se ha imputado a ingresos 142.248,94 euros correspondientes la gestión de las ayudas al pequeño comercio.

7ª Se han imputado a ingresos 338,40 euros correspondientes a una donación no dineraria de ejercicios anteriores.

8ª El importe de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio ha ascendido a 28.259,52 euros.

El análisis del movimiento de las partidas del balance relacionadas con las subvenciones es el siguiente:

	Saldo inicial 01/01/2009	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final 31/12/2009
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad propia	248.882,47	24.449,63	45.400,65	227.931,45
Otras subvenciones oficiales afectas a la actividad propia	217.674,17	271.337,00	475.962,40	13.048,77
Total	466.556,64	295.786,63	521.363,05	240.980,22
	Saldo inicial 01/01/2010	Adiciones/ Traspasos	Bajas/ Traspasos	Saldo final 31/12/2010
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad propia	227.931,45	2.064,60	28.259,52	201.736,53
Otras subvenciones oficiales afectas a la actividad propia	13.048,77	347.760,62	247.828,30	112.981,09
Total	240.980,22	349.825,22	276.087,82	314.717,62

Con respecto a las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas, no existen dudas razonables de su futuro cumplimiento en aquellas subvenciones pendientes de justificar a fecha de finalización del ejercicio.

Con fecha 20 de octubre de 2005 se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (en adelante IDAE) y la Fundación Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia (en adelante ARGEM).

El objeto del convenio era definir y regular las actividades de cooperación entre el IDAE y la ARGEM, para ejecutar medidas de eficiencia energética en el marco del desarrollo del Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España (en adelante E4).

Con fecha 5 de julio de 2006, se firmó un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el IDAE para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el marco del convenio anterior se desarrollan una serie de medidas o actuaciones que se agrupan en tres grupos dependiendo del origen de los recursos económicos para su financiación:

Grupo 1: Financiación a cargo del IDAE en su totalidad.

Grupo 2: Financiación a cargo del IDAE en su totalidad, con aportación condicionada da la financiación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Grupo 3: Financiación a cargo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El desarrollo de las medidas anteriores será realizado y gestionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia u otros organismos a los que encomiende su gestión, como es el caso de ARGEM.

Las medidas se concretan en programas de actuación y en programas de ayudas públicas dirigidos a sectores económicos específicos como a consumidores.

El convenio con el IDAE se ha prorrogado para los ejercicios 2008 a 2010.

El importe pendiente de recibir de las distintas ayudas del convenio con el IDEA son 1.195.000,00 euros del ejercicio 2008 y 3.225.113,70 euros del ejercicio 2009.

9º La Fundación ha recibido una donación por importe de 10.000,00 de Iberdrola, S.A.

A handwritten signature in black ink, followed by a circular stamp containing a stylized logo or set of initials.

15º. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos experimentados por las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2010 y 2009 se detallan en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2009	Dotación Fundacional	Reservas	Resultados Negativos	Excedente del ejercicio	Fondos propios
Saldo inicial	30.050,61	829,67	-26.351,86	-2.728,88	1.799,54
Aumentos	0,00	0,00	0,00	20.986,95	20.986,95
Disminuciones	0,00	60.000,00	-2.728,88	2.728,88	60.000,00
Saldo final	30.050,61	-59.170,33	-29.080,74	20.986,95	-37.213,51
Ejercicio 2010	Dotación Fundacional	Reservas	Resultados Negativos	Excedente del ejercicio	Fondos propios
Saldo inicial	30.050,61	-59.170,33	-29.080,74	20.986,95	-37.213,51
Aumentos	0,00	0,00	0,00	1.390,27	1.390,27
Disminuciones	0,00	10.909,33	20.986,95	-20.986,95	10.909,33
Saldo final	30.050,61	-70.079,66	-8.093,79	1.390,27	-46.732,57

16º INGRESOS Y GASTOS.**16.1. Información referida a los empleados**

El desglose de la información referida a los empleados, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009, se presenta en el siguiente cuadro:

	2010	2009
Seguridad Social a cargo de la empresa	81.848,25	76.929,27
Otros gastos sociales	2.379,89	824,72
Total	84.228,14	77.753,99

16.2. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de "otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	2010	2009
Servicios exteriores	68.816,59	70.814,47
Arrendamientos	18.979,20	18.512,16
Reparaciones	3.668,75	1.744,85
Servicios profesionales	6.162,31	6.286,55
Transportes	522,00	-
Primas de seguros	995,66	3.892,32
Servicios bancarios	647,49	346,98
Publicidad, propaganda, relaciones	-	450,70
Suministros	2.735,10	2.447,85
Otros servicios	35.106,08	37.133,06
Otros tributos	64,40	184,89
Gastos extraordinarios	6.005,92	654,03
Total	74.886,91	71.653,39




16.3. Ayudas monetarias a otras entidades

La Entidad no ha concedido durante el ejercicio 2010 ayudas y en el ejercicio 2009 por importe de 14.353,30 euros.

El desglose de actividades subvencionadas es el siguiente:

Beneficiario	Actividad	2010	2009
Asociación amigos de la Sierra de Columbares	Difusión de las energías renovables	-	6.0000,00
Asociación Acción Solar Región Murcia	Desarrollo energías alternativas	-	8.353,30

16.4. Ingresos

Los ingresos propios de la Entidad incluyen 1.467.871,14 euros de subvenciones destinadas a actividades incluidas en los fines fundacionales. Las subvenciones están sujetas al cumplimiento de las actividades subvencionadas y su posterior justificación.

El importe de las subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado del ejercicio ha ascendido a 28.259,52 euros.

17º INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 49/2002**a) Identificación de rentas exentas y no exentas.**

La procedencia de las rentas de la fundación es la siguiente:

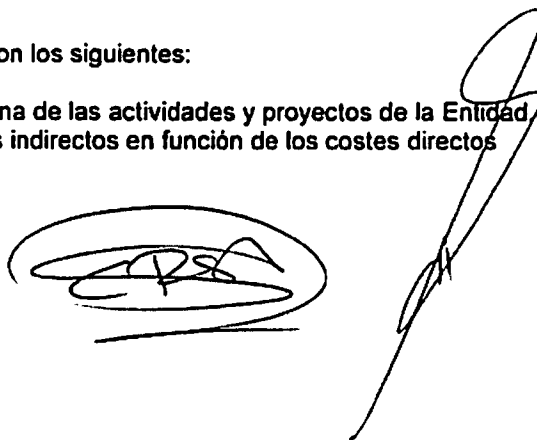
La Entidad se financia de forma mayoritaria por subvenciones destinadas a proyectos concretos o destinadas a financiar todas aquellas actividades que incluidas en los fines estatutarios no cuenten con financiación específica o que su coste supere dicha financiación.

Se obtiene también financiación de las donaciones recibidas y destinadas a actividades incluidas en los fines estatutarios

Durante el ejercicio 2010, también se ha obtenido rentas por la venta de electricidad, esta actividad se considera una explotación económica de carácter auxiliar de las actividades encaminadas a cumplir con los fines estatutarios de la Fundación.

Con respecto a los gastos los criterios de imputación utilizados son los siguientes:

Se identifican todos los costes directamente imputables a cada una de las actividades y proyectos de la Entidad. Se imputan a las actividades y proyectos de la Entidad los costes indirectos en función de los costes directos incurridos.

A handwritten signature is written over a circular stamp. The signature is in dark ink and appears to be a stylized name. The stamp is also in dark ink and has a circular border with some internal markings that are difficult to discern.

Identificación	Importe Ingresos	Tipificación Ley 49/2002
Subvención CARM	221.576,40	6.1.C
Proyecto MOBILISE	3.081,42	6.1.C
Proyecto MEDEEA	6.925,28	6.1.C
Donaciones y convenios	10.338,40	6.1.C
Gestión Plan amuebla	70.000,00	6.1.C
Gestión ayuda pequeño comercio	142.248,94	6.1.C
Convenio IDAE E4-2010	17.236,30	6.1.C
Convenio IDEA E4-2009	770.881,71	6.1.C
Convenio IDEA E4-2008 gestión	205.492,69	6.1.C
Convenio IDEA E4-2007 gestión	20.000,00	6.1.C
Explotaciones económicas	27.707,82	7.12
Ingresos solar Race	90,00	7.11
Ingresos financieros	16.413,49	6.2
Subvenciones de capital afectas traspasadas al resultado	28.259,52	6.1.C
Ingresos extraordinarios	8.557,77	7.12
Totales	1.548.809,74	

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

La totalidad de las actividades desarrolladas por la Fundación se encuentran enmarcadas dentro de sus fines estatutarios.

c) Especificación y forma de calculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2ª de la Ley 49/2002.

Para el calculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2ª de la Ley 49/2002 así como su aplicación presenta en hoja anexa a esta memoria un modelo de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

La elaboración de dicho modelo se realiza de la siguiente forma:

- Se especifican la totalidad de ingresos que figuran en la agrupación B) INGRESOS del HABER de la cuenta de resultados.
- Se especifica el valor correspondiente a los "gastos generales" (los comunes a todas las actividades fundacionales) y los gastos necesarios correlacionados con los ingresos, que no sean funcionalmente aplicables al cumplimiento de fines fundacionales.
- Se especifican los importes correspondientes al sumatorio de los impuestos.
- Se especifican los gastos incurridos directamente en el cumplimiento de los fines fundacionales.
- Se halla la diferencia entre los ingresos y los gastos relacionados anteriormente, calculando el importe destinado a dotación fundacional

d) No se ha satisfecho retribución alguna ya sea dineraria o en especie a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno de la Fundación, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

e) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

f) La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles y por tanto no tiene representantes en dichas sociedades.

g) La Fundación ha suscrito convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y empresas privadas con el objetivo de impulsar la utilización de energías renovables y la eficiencia energética, no teniendo carácter empresarial.

h) La Fundación no ha realizado actividades de mecenazgo.

i) Los estatutos de la Fundación con respecto al destino de su patrimonio en caso de disolución, será a la realización de fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación.

18º. OTRA INFORMACIÓN.

Durante el ejercicio 2010, no se han satisfecho retribución alguna a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2010, la Fundación no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

19º INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna CONTINGENCIA relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

La distribución del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo.						
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Resto de personal de dirección de las empresas	1	1			1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	3	2	3	3	6	5
Empleados de tipo administrativo			1	1	1	1
Total personal al término del ejercicio	4	3	4	4	8	7

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones



comerciales, a continuación se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas.

El importe pendiente de pago a proveedores que a fecha de cierre de ejercicio acumula un aplazamiento de pago superior al legal es de 205.520,64 euros.

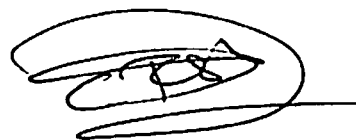
20º HECHOS POSTERIORES.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

21º. PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, bajo la rúbrica "Deberes de lealtad"; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Fundación Agencia Regional Gestión de la Energía de Murcia, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

Murcia, a 31 de marzo de 2011



FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTION DE LA ENERGIA DE MURCIA

EJERCICIO 2010

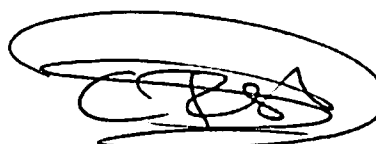
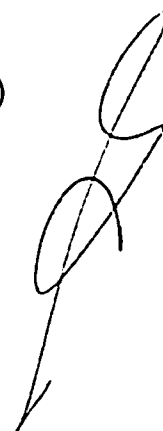
A handwritten signature is written over a circular stamp. The signature is in black ink and appears to be a stylized name. The stamp is also in black ink and contains some illegible text or a logo.

BALANCE ABREVIADO
EJERCICIO 2010

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		653.413,00	410.671,73
I. Inmovilizado intangible		-	-
II. Inmovilizado material		651.309,00	408.567,73
V. Inversiones financieras a largo plazo		2.104,00	2.104,00
B) ACTIVO CORRIENTE		6.164.212,40	5.781.046,30
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		143.244,61	136.761,80
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.437.315,60	3.892.214,64
VII. Inversiones financieras a corto plazo		993.489,12	1.002.264,12
VIII. Periodificaciones a corto plazo		453,22	-
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		589.709,85	749.805,74
TOTAL ACTIVO (A+B)		6.817.625,40	6.191.718,03

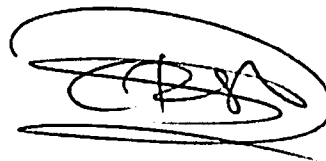
BALANCE ABREVIADO
EJERCICIO 2010

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO		267.985,05	203.766,71
A-1) Fondos propios		-46.732,57	-37.213,51
I. Dotación fundacional		30.050,61	30.050,61
1. Dotación fundacional		30.050,61	30.050,61
III. Reservas		-70.079,66	-59.170,33
V. Resultados de ejercicios anteriores		-8.093,79	-29.080,74
VII. Resultado del ejercicio		1.380,27	20.986,95
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		314.717,62	240.980,22
B) PASIVO NO CORRIENTE		293.404,94	50.409,93
II. Deudas a largo plazo		293.404,94	50.409,93
1. Deudas con entidades de crédito		43.441,94	50.409,93
5. Otros pasivos financieros		249.963,00	-
C) PASIVO CORRIENTE		6.256.235,41	5.937.541,39
III. Deudas a corto plazo		5.910.235,45	5.319.943,58
1. Deudas con entidades de crédito		6.973,17	6.864,01
3. Otras deudas a corto plazo		5.903.262,28	5.313.079,57
V. Beneficiarios-acreedores		-	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		345.999,96	594.629,81
1. Proveedores		102.279,39	321.449,87
2. Otros acreedores		243.720,57	273.179,94
VI. Periodificaciones a corto plazo		-	22.968,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		6.817.625,40	6.191.718,03

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2009

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2010	2009
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		1.467.871,14	956.353,72
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio de la actividad propia		1.467.871,14	956.353,72
2. Ayudas monetarias y otros		-	-
a) Ayudas monetarias		-	-
3. Ventas e ingresos de la actividad mercantil		27.707,82	25.860,67
6. Aprovisionamientos		-1.051.588,86	-546.710,92
7. Otros ingresos de explotación		8.557,77	6.634,11
8 Gastos de personal		-362.379,28	-352.724,80
9. Otros gastos de explotación		-74.886,91	-71.653,39
10. Amortización del inmovilizado		-56.342,96	-68.923,12
11. Subvenciones donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		28.259,52	45.400,65
a)Afectas a la actividad propia		28.259,52	45.400,65
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-686,00	-18.602,21
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-13.497,76	-24.365,29
12. Ingresos financieros		16.413,49	48.242,61
b) Otros ingresos financieros		16.413,49	48.242,61
13. Gastos financieros		-1.525,46	-2.890,37
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		14.888,03	45.352,24
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		1.390,27	20.986,95
17. Impuestos sobre beneficios		-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		1.390,27	20.986,95




Listado de Amortizaciones del Ejercicio 2010

Empresa 06140 - FUND.AG.REG.GEST.ENERGIA MURCIA

Página 1
Fecha listado 11/04/2011
Orden Cta. Inmov.

Observaciones

Código Activo	Descripción	Amortización			Valor		Tipo
		del Período	Acumulada	Pendiente	Amortizable	Percent.	
30	DESARROLLO Y DISEÑO CENTRO		1.262,07		1.262,07		L
46	SMALL BBS SUITE SRV 6-10 UP		1.298,07		1.298,07		L
77	FRA210 GISPERT		369,16		369,16		L
89	DESARROLLO Y DISEÑO WEB ANG		969,12		969,12		L
107	PROGRAMA EDICION 1 SERVEIS		1.793,99		1.793,99		L
Total Cta. Inmovilizado 20600000			5.692,41		5.692,41		
85	INST PERGOLA-CEASA	629,20	4.404,40	1.887,60	6.292,00	10	L
86	INSTALAC PERGOLA-CEASA	2.516,80	17.617,60	7.550,40	25.168,00	10	L
87	CIMENTACION PERGOLA-CONST T	200,22	1.401,54	600,62	2.002,16	10	L
88	MARQUESINA PERGOALA-JOVIR	1.276,00	8.932,00	3.828,00	12.760,00	10	L
102	PERGOLA-CARGO GRUA INSTALAC	144,15	1.066,35	375,15	1.441,50	10	L
103	PERGOLA -OBRA CIVIL MUSEO C	88,81	655,86	232,21	888,07	10	L
104	PERGOLA -INSTALAC FOTOVOLTA	56,24	411,95	150,43	562,38	10	L
133	FRA. CEASA	17,39	61,46	112,46	173,92	10	L
178	PERGOLA-CARGO GRUA INSTALAC	177,34	177,34	1.656,35	1.833,69	9,671	L
Total Cta. Inmovilizado 21200000		5.106,15	34.728,50	16.393,22	51.121,72		
119	PROY ABSORPILOT-ROTARTICA	950,00	4.077,76	5.422,23	9.499,99	10	L
120	PROY ABSORPILOT -ANT HIDALG	1.530,00	6.505,64	8.794,35	15.299,99	10	L
121	PROY ABSORPILOT- PROY E INS	1.186,21	5.091,67	6.770,42	11.862,09	10	L
156	FRA.PYP COMUNICACION PROY.A	15,00	58,77	91,22	149,99	10	L
157	FRA.PROYECTOS. E INSTALAC.	310,00	1.071,84	2.028,15	3.099,99	10	L
166	FRA. ELECTROFIL PROY. ABSOR	12,88	51,52	77,31	128,83	10	L
167	FRA. ELECTROFIL PROY. ABSOR	3,53	14,12	21,19	35,31	10	L
Total Cta. Inmovilizado 21210000		4.007,62	16.871,32	23.204,87	40.076,19		
122	PERGOLA CARTAGENA- APLIC TE	2.444,79	10.493,98	13.953,93	24.447,91	10	L
123	PERGOLA CARTAGENA-NICOLAS N	791,50	3.397,42	4.517,57	7.914,99	10	L
124	PERGOLA CARTAGENA-METAL GRA	1.800,00	7.726,29	10.273,70	17.999,99	10	L
134	FRA APLICACIONES TECNICAS	877,50	3.406,62	5.368,37	8.774,99	10	L
135	FRA CONSTRJABALON SL	282,00	1.057,69	1.762,30	2.819,99	10	L
140	FRA.ROBOTIKER PERG.CARTAGEN	381,25	1.505,15	2.307,34	3.812,49	10	L
141	FRA.ROBOTIKER PERG.CARTAGEN	381,25	1.448,75	2.363,74	3.812,49	10	L
142	FRA.RAPID CENTRO COLOR	14,66	53,86	92,70	146,56	10	L
Total Cta. Inmovilizado 21220000		6.972,95	29.089,76	40.639,65	69.729,41		
136	EMURTEL-10INSTALAC SOLARES	1.799,10	6.309,17	11.681,84	17.991,01	10	L
148	FRA. MAXI DISEÑO GRAFICO PR	98,60	303,63	682,36	985,99	10	L
149	FRA. PYP COMUNICACION PROY.	86,00	263,18	596,81	859,99	10	L
150	FRA. EMURTEL PROY.10MINIFOT	3.500,00	10.509,59	24.490,40	34.999,99	10	L
172	10 MINIFOT	3.756,52	10.705,06	26.860,12	37.565,18	10	L
Total Cta. Inmovilizado 21230000		9.240,22	28.090,63	64.311,53	92.402,16		

Listado de Amortizaciones del Ejercicio 2010

Empresa 06140 - FUND.AG.REG.GEST.ENERGIA MURCIA

Página 2
Fecha listado 11/04/2011
Orden Cta. Inmov.

Observaciones

Código Activo	Descripción	Amortización			Valor		Tipo
		del Período	Acumulada	Pendiente	Amortizable	Porcent.	
143	FRA. MURTRAFIC PROY.STESCOS	1.192,27	4.403,23	7.519,44	11.922,67	10	L
144	FRA.AUTOMATISMOS PROY.STESC	526,98	1.926,00	3.343,84	5.269,84	10	L
145	FRA.SOL SURESTE PROY.STESCO	2.237,70	8.239,64	14.137,32	22.376,96	10	L
146	FRA.SOLSURESTE PROY.STESCOS	9.120,79	31.660,39	59.547,50	91.207,89	10	L
147	PYP COMUNICACIONES PROY.STE	18,56	59,65	125,94	185,59	10	L
Total Cta. Inmovilizado 21240000		13.096,30	46.288,91	84.674,04	130.962,95		
151	FRA.ANTONIO HIDALGO PROY.FR	751,29	2.784,92	4.728,02	7.512,94	10	L
152	FRA.ROTARTICA PROY. FRIOSOL	950,00	3.326,30	6.173,69	9.499,99	10	L
153	FRA.INSTALADORES REUNIDOS P	1.752,61	6.045,30	11.480,78	17.526,08	10	L
154	FRA. ANTONIO HIDALGO PROY.F	751,29	2.572,91	4.940,03	7.512,94	10	L
155	FRA.GRUAS TONY PROY.FRIOSOL	12,50	43,66	81,33	124,99	10	L
Total Cta. Inmovilizado 21260000		4.217,69	14.773,09	27.403,85	42.176,94		
2	INSTALACIONES TELEFONICAS	38,86	1.185,19		1.185,19	3,276	L
3	INSTALACIONES ELECTRICAS	60,27	1.820,84	-0,01	1.820,83	3,309	L
47	INST. AIRE ACONDICIONADO-J	278,28	2.273,38	45,62	2.319,00	12	L
48	CONSOLAS 5 A/A -INVERTER-	1.071,84	8.577,65	354,34	8.931,99	12	L
71	FRA06/03 ELECT DICASA SL	978,39	7.746,70	406,59	8.153,29	12	L
73	FRA03/0174 SISTEMAS IMAGEN	53,36	418,40	26,25	444,65	12	L
74	FRA 1-69 MIRICE AISLAMIENTO	198,69	1.541,07	114,70	1.655,77	12	L
75	FRA03-430 SIST IMAGEN CORPO	85,31	640,41	70,54	710,95	12	L
82	ROTULACION PLACA IMAGEN COR	4,33	32,74	3,34	36,08	12	L
83	CONJUNTO LUMINARIA OD-2821	51,99	369,06	64,19	433,25	12	L
90	KIT ALARMA-ACCIONAR SEGURID	61,11	399,05	110,18	509,23	12	L
91	INSTALAC TERMINALES DIGITAL	52,06	326,58	107,25	433,83	12	L
92	SEÑALES EXTINTOR-ZENITH	18,14	110,62	40,52	151,14	12	L
93	INST LINEAS TELEFONICAS-ING	130,29	789,93	295,82	1.085,75	12	L
176	PERGOLA-CARGO GRUA INSTALAC	234,00	334,65	1.615,34	1.949,99	12	L
177	SISTEMA DE CONTROL DE PRESE	118,32	157,22	828,77	985,99	12	L
179	JOSE GABALDON	1.376,12	1.836,08	11.925,15	13.761,23	10	L
Total Cta. Inmovilizado 21500000		4.811,36	28.559,57	16.008,59	44.568,16		
4	MESA DE TRABAJO 180X180	39,21	356,00	36,10	392,10	10	L
5	CAJONERA CON RUEDAS , 3 CAJ	19,61	178,05	17,99	196,04	10	L
6	SILLON RESPALDO MEDIO	31,62	287,09	29,08	316,17	10	L
7	SILLON CONFIDENTE CON BRAZO	21,95	199,29	20,17	219,46	10	L
8	ARMARIO CON PUERTAS	34,81	316,05	32,05	348,10	10	L
9	2 MESAS DESPACHOS TECNICOS	78,43	712,10	72,13	784,23	10	L
10	2 CAJONERAS DE 3 CAJONES	39,21	356,00	36,11	392,11	10	L
11	2 SILLONES DE RESPALDO MEDI	63,24	574,18	58,18	632,36	10	L
12	2 SILLAS CONFIDENTE CON BRA	43,85	398,14	40,34	438,48	10	L
13	2 ARMARIOS CON PUERTAS	45,04	408,94	41,47	450,41	10	L
14	1 MESA DE DIRECCION	34,35	311,88	31,64	343,52	10	L
15	1 MESA DE TRABAJO	20,69	187,86	19,05	206,91	10	L
16	CAJONERA 3 CAJONES	19,61	178,05	18,00	196,05	10	L
17	SILLON RESPALDO ALTO	36,52	331,58	33,63	365,21	10	L

Listado de Amortizaciones del Ejercicio 2010

Empresa 06140 - FUND.AG.REG.GEST.ENERGIA MURCIA

Página 3
Fecha listado 11/04/2011
Orden Cta. Inmov.

Observaciones

Código Activo	Descripción	Amortización			Valor		Tipo
		del Período	Acumulada	Pendiente	Amortizable	Percent.	
18	6 SILLONES CONFIDENTE CON B	131,55	1.194,40	121,07	1.315,47	10	L
19	MESA DE JUNTAS OVALADA	32,47	294,81	29,83	324,64	10	L
20	ARMARIO CON PUERTAS DE CRIS	22,00	199,75	20,30	220,05	10	L
21	ARMARIO CON PUERTAS 80X45	35,10	318,69	32,27	350,96	10	L
22	1 LAMPARA DE PIE	16,59	150,63	15,23	165,86	10	L
23	6 PERCHAS A PARED	3,62	32,87	3,30	36,17	10	L
24	4 PAPELERAS	4,39	39,86	4,08	43,94	10	L
25	1 PERCHA A PARED DE 5 COLGA	4,06	36,86	3,77	40,63	10	L
49	ARMARIOS VARIOS, 2 SILLONES	186,09	1.489,23	371,62	1.860,85	10	L
50	JARDINERAS 3 -FERNANDO E HI	46,83	374,77	93,54	468,31	10	L
76	FRA3360700 DISTINTA DIGITAL	29,23	229,20	63,05	292,25	10	L
81	FRA1/978 MURCIATECNO	94,14	690,70	250,71	941,41	10	L
94	FLEXO PINZA 11W-LA OCA	3,03	18,49	11,76	30,25	10	L
95	FLEXO SOBREMESA 11W-LA OCA	8,13	49,58	31,73	81,31	10	L
137	FRA MURCIATECNO SL	105,43	409,59	644,74	1.054,33	10	L
174	MODULOS ARCHIVADORES	162,40	270,07	1.353,92	1.623,99	10	L
Total Cta. Inmovilizado 21600000		1.413,20	10.594,71	3.536,86	14.131,57		
32	CALCULADORA CITIZEN MC-882A		32,41		32,41		L
37	TELEFONO GSM ALCATEL	12,23	104,02	18,25	122,27	10	L
51	CONTESTADOR NAGAI	11,16	91,17	20,38	111,55	10	L
52	CENTRALITA TELEFONICA GDK16	134,14	1.073,49	267,87	1.341,36	10	L
168	AURICULAR PLANTRONICS CS60	29,00	61,01	228,98	289,99	10	L
173	FOTOCOPIADORA IRC 23801	871,41	1.422,91	4.386,48	5.809,39	15	L
Total Cta. Inmovilizado 21610000		1.057,94	2.785,01	4.921,96	7.706,97		
31	CIZALLA PENTEL	17,43	155,44	18,84	174,28	10	L
33	FECHADOR TRODAT, SELLOS CAU	14,77	128,09	19,59	147,68	10	L
53	MAQUINA ENCUADERNAR ELECT.	144,32	1.287,05	156,10	1.443,15	10	L
54	ALICATE CORTE DIAGONAL 5.1/	0,31	2,76	0,33	3,09	10	L
55	GRAPADORA 23/13 MAX 1213FA-	0,44	3,92	0,48	4,40	10	L
56	GRAPADORA 23/10 MAX1210FA-H	0,38	3,39	0,43	3,82	10	L
57	GRAPADORA RAPID	1,05	9,36	1,09	10,45	10	L
58	CALCULADORA CASIO	2,17	19,35	2,30	21,65	10	L
112	SELLO PRINTY FORMULA-PAP LA	0,62	3,41	2,76	6,17	10	L
117	LIBRO LEYES ADMINIST-DIEGO	4,75	24,27	23,22	47,49	10	L
Total Cta. Inmovilizado 21620000		186,24	1.637,04	225,14	1.862,18		
27	2 IMPRESORAS BROTHER MOD. H		1.211,74		1.211,74		L
28	IMPRESORA BROTHER MOD. HL-1		855,72		855,72		L
29	ORDENADOR MARCA ACER VT5200		9.365,67	-0,01	9.365,66		L
59	CABLEADO EQUIPO INFORMATICO		3.007,29		3.007,29		L
60	CAÑON PROYECC. PLUS U3-810S		2.283,26		2.283,26		L
66	SERVIDOR -GISPERT-		3.320,97		3.320,97		L
67	IMPRESORA OFFICEJET D155X1		895,10		895,10		L
68	REGRABADORA EXTERNA USB 2.0		191,60		191,60		L
97	RATON LOGITECH OPTICO 396		14,99		14,99		L

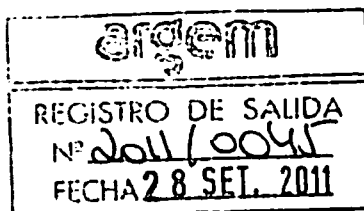
Listado de Amortizaciones del Ejercicio 2010

Empresa	06140 · FUND.AG.REG.GEST.ENERGIA MURCIA	Página	4
Observaciones		Fecha listado	11/04/2011
		Orden	Cla. Inmov.

Código Activo	Descripción	Amortización			Valor		Tipo
		del Período	Acumulada	Pendiente	Amortizable	Percent.	
98	VT5500G P4 2.4GHZ,MOITOR15"		2.794,15		2.794,15		L
99	ORDENADOR PORTATIL,GRABADOR		3.622,19		3.622,19		L
108	FRA504/001041 PC COSTE		147,91		147,91		L
113	FRA 551 INFOMUR		32,47		32,47		L
114	IMPRESORA LASER BROTHER,RAT		266,79		266,79		L
126	ORDENADORES-3 GISPRT	169,45	3.388,89		3.388,89	4,999	L
170	5 ORDENADORES VERITON C2DE6	1.138,05	2.873,11	1.679,08	4.552,19	25	L
171	3 IMPRESORAS BROTHER 2140	94,83	239,41	139,90	379,31	25	L
184	IMPRESORA BROTHER HL-5350DN	12,97	12,97	217,93	230,90	5,616	L
Total Cta. Inmovilizado 21700000		1.415,30	34.524,23	2.036,90	36.561,13		
130	TOYOTA PRIUS2004 -LABASA	3.600,00	16.796,71	5.703,28	22.499,99	16	L
Total Cta. Inmovilizado 21800000		3.600,00	16.796,71	5.703,28	22.499,99		
34	DISEÑO IDENTIDAD CORPORATIV	153,24	1.328,92	203,44	1.532,36	10	L
35	SOLSA PORT. TECHAIR MOD. MA	3,96	34,01	5,59	39,60	10	L
36	CAMARA DIGITAL SAMSUNG 350		629,99		629,99		L
38	CABLE MECHERO ALCATEL 311/5	1,08	9,09	1,72	10,81	10	L
61	LIBROS REGLAMENTOS INSTALAC	0,99	8,59	1,32	9,91	10	L
62	MANUALES EFICIENCIA ENERGET	10,00	86,72	13,27	99,99	10	L
63	LIBROS ENERGIAS RENOVABLES	3,85	33,06	5,42	38,48	10	L
64	NORMAS UNE 45010-45011	5,58	47,20	8,55	55,75	10	L
65	PIZARRA ROCADA RD-605	17,38	139,09	34,70	173,79	10	L
69	CORTINAS G:RASOL	46,95	375,73	93,75	469,48	10	L
70	CARTELES LAMINADOS 7 DE ARG	40,11	320,99	80,13	401,12	10	L
78	FRA253 VITRALES MURIA	3,40	26,37	7,62	33,99	10	L
84	COCINA SOLAR KSOL10 ENSAMBL	15,00	109,27	40,72	149,99	10	L
96	ROTULOS -MARIANO BO	2,16	13,18	8,45	21,63	10	L
100	ESTANTERIAS-TECNYSTAND	39,45	261,71	132,82	394,53	10	L
101	VARIOS LIBROS CONSULTA-DIEG	14,62	94,31	51,89	146,20	10	L
105	KIT HELICE CELULA METANOL	11,54	77,72	37,69	115,41	10	L
106	SOLAR HIDROGEN SCIENCIE KIT	29,77	199,44	98,28	297,72	10	L
110	FRA1209 DIEGO MARIN LIBRERO	0,51	2,97	2,15	5,12	10	L
111	FRA0018210 EXPERT CENT	2,20	12,37	9,62	21,99	10	L
115	DONATIVO 10 COLECTORES-ISOF	338,40	1.846,83	1.537,16	3.383,99	10	L
116	TM SIEMENS C65-SPEAKER	10,79	56,91	51,02	107,93	10	L
118	CARRETILLA,PAPELERA... MAKR	4,29	22,21	20,67	42,88	10	L
125	RADIADORES UFESA-EXPERT	8,00	38,60	41,39	79,99	10	L
127	CANON IXUS -CLIMENT	60,58	296,92	106,92	403,84	15	L
128	VARIOS LIBROS-DIEGO MARIN	12,16	58,33	63,26	121,59	10	L
129	CABLE USB -LASERMUR	0,60	2,87	1,11	3,98	15	L
131	BANDERAS ESPAÑA,MURCIA..	86,16	396,81	464,77	861,58	10	L
138	FRA DISTRILAB SL	229,45	854,31	1.440,16	2.294,47	10	L
139	FRA DISTRILAB SL	33,87	123,05	215,66	338,71	10	L
175	FRIGORIFICO BRU EF-2243	31,90	48,07	270,92	318,99	10	L
Total Cta. Inmovilizado 21900000		1.217,99	7.555,64	5.050,17	12.605,81		

Listado de Amortizaciones del Ejercicio 2010

Empresa		06140 - FUND.AG.REG.GEST.ENERGIA MURCIA			Página		5	
					Fecha listado		11/04/2011	
Observaciones					Orden		Cta. Inmov.	
		Amortización						
Código					Valor			
Activo	Descripción	del Periodo	Acumulada	Pendiente	Amortizable	Porcent.	Tipo	
Total Empresa		56.342,96	277.987,53	294.110,06	972.097,59			



E4

REGION DE MURCIA. / O C
A G/ Consejería de
Economía y Hacienda
E 001 Nº. 201100485015
29/09/2011 11:46:21

Murcia, 28 de septiembre de 2011

**Intervención General de la Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia**
Sr. D. Eduardo Garro Gutiérrez
Teniente Flomesta, s/n.
30.003. Murcia

REGION DE MURCIA. / O C
A G/ Consejería de
Economía y Hacienda
E 001 Nº. 201100485015
29/09/2011 11:46:21

**ASUNTO: PLIEGO DE ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE
AUDITORIA DE CUENTAS 2010 DE LA FUNDACIÓN ARGEM**

Una vez analizado el Informe provisional de Auditoría de Cuentas 2010, presentado por la Intervención General, y entregado a la Fundación ARGEM con fecha 29 de julio de 2011, adjunto se remite el Pliego de Alegaciones que responde al mismo, en el plazo señalado.

PLIEGO DE ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE CUENTAS 2010

**"DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO" CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2010.**

**DEFICIENCIA. SE HA EFECTUADO LA CONTRATACIÓN DE DOS
TRABAJADORES EN LA ENTIDAD SIN QUE SE HAYA SEGUIDO UN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE RESPETE LOS PRINCIPIOS
DE PUBLICIDAD, IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD.**

En lo que respecta a esta contratación, se hace constar que la convocatoria de los puestos de trabajo se efectuó con la debida publicidad, a través de la bolsa de trabajo de la página web de ARGEM (www.argem.es). El procedimiento de selección se llevó a cabo a través de entrevistas personales de los candidatos, escogiendo a aquellos que se consideraron idóneos conforme a los principios de mérito y capacidad.

Como se refleja en el informe provisional de auditoria de cuentas, los contratos tuvieron una duración muy breve en el tiempo, exclusivamente los meses que duró la gestión del proyecto correspondiente, percibiendo los trabajadores sus retribuciones con cargo a la partida que contemplaba el mismo para gastos de gestión. Por lo tanto, estas retribuciones no fueron imputadas a la partida de gastos de personal de ARGEM (masa salarial).

INCUMPLIMIENTOS DEL EJERCICIO 2009 PENDIENTES:

- **Cambio de domicilio de la Fundación no recogido en escritura pública y sin comunicar a la Agencia Tributaria:** Se pretende realizar a la mayor brevedad.
- **Contratos de trabajo indefinidos a pesar de ser su principal fuente de financiación subvenciones con carácter anual:** ARGEM nació como una iniciativa de la Administración Regional de Murcia al amparo del programa SAVE II, que subvencionaba la creación de nuevas agencias de energía en ámbito de la Unión Europea. Uno de los requisitos indispensables exigidos por SAVE II para que las nuevas agencias creadas pudiesen optar a las ayudas que en él se preveían,

era precisamente el de contratar un número mínimo de trabajadores con carácter indefinido. Este requisito se justificaba por el hecho de que los fondos librados por el programa SAVE perseguían crear un entramado estable y duradero de agencias de gestión de energía en Europa, que contribuyesen en el largo plazo a alcanzar los objetivos de la unión en el ámbito del ahorro y la eficiencia energética.

Precisamente por esta razón, la Agencia (creada en el año 2001) nació con una vocación de continuidad en el tiempo, que exigía contar desde el inicio con un núcleo de personal que desarrollase sus funciones de manera continuada en la misma. La labor llevada a cabo por la Agencia en sus diez años de existencia, hubiese sido imposible de no haberse contado con un número mínimo de trabajadores contratados con carácter indefinido, los cuales contribuyen, por otro lado, a un funcionamiento y gestión más eficiente de la misma, que no sería posible de contar exclusivamente con personal contratado con carácter temporal.

Por otra parte, la legislación laboral española no permite llevar a cabo la renovación reiterada de los contratos de los trabajadores durante un periodo de tiempo tan largo.

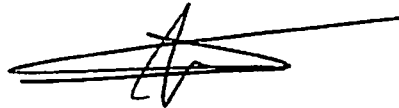
- **Estructura administrativa adecuada:** Se hace constar que ARGEM, a fecha de hoy, cuenta con una estructura administrativa que responde a todas las necesidades de trabajo y organización de la Agencia.
- **Retraso en gestiones de cobro:** Se han llevado a cabo todas las gestiones necesarias para el cobro de las cantidades pendientes, no existiendo, actualmente, cobros que puedan considerarse antiguos.
- **Se ha contratado personal no fijo para la Fundación sin que se haya respetado los principios constitucionales de publicidad y libre concurrencia:** Creemos que este incumplimiento figura en el informe por error, ya que no estaba en realidad pendiente. En la pág. 18 del Informe de Cumplimiento Presupuestario y de Legalidad 2009, se manifiesta la modificación de este punto, indicándose que "...la Fundación ha cumplido en la contratación de ese trabajador con los principios de publicidad, mérito y capacidad..."

OPINIÓN:

En cuanto a la opinión reflejada en el Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas 2010: "En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido determinar que el beneficiario de la cesión de los terrenos sea la FUNDACIÓN AGENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE MURCIA..." referido a los terrenos cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza a favor de ARGEM, se hace constar que por un error de transcripción aparecen, en el acuerdo del pleno del citado ayuntamiento de fecha 27 de julio de 2010, como cedidos a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Puestos en contacto con el Ayuntamiento para subsanar este error, nos han remitido certificado en

el que se recoge el acuerdo tomado en Pleno de fecha 22 de septiembre de 2011 en el que se aclara que la cesión se ha realizado a favor de la FUNDACIÓN AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Por otra parte, se ha verificado a través de una empresa de tasación que el valor contable de los terrenos está ajustado al valor de mercado. Se adjunta al presente documento el citado informe de tasación.



Murcia, a 28 de septiembre de 2011



**DIRECTOR GERENTE AGENCIA
REGIONAL DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE MURCIA**



**DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO,
SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA
(MURCIA).**

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 22 de septiembre de 2011, adoptó entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete al ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de patrimonio:

“Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 27 de julio de 2010, se acordó segregar de la Finca Registral nº 11830 una porción de terreno con una superficie de 26.100,00 m². sitos en el Paraje de El Realejo, así como aprobar inicialmente la cesión gratuita de dichos terrenos a la “FUNDACIÓN AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA” para la instalación en los mismos de una Planta de Valorización Energética de Residuos Agrícolas y Forestales Leñosos; posteriormente a la adopción del citado acuerdo se ha observado un error el punto segundo del citado acuerdo en el que se cita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como destinataria de la cesión gratuita de la propiedad de los citados terrenos, cuando debería aparecer la “FUNDACIÓN AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA”, tal y como se hace constar en la resto de la documentación del expediente tramitado al efecto, así como en el anuncio de exposición pública y en el documento de toma de conocimiento de la Dirección General de Administración Local.

Por todo lo expuesto el Concejal Delegado que suscribe eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Rectificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2010, por el que se acuerda ceder gratuitamente la propiedad de una terrenos de propiedad municipal sito en el Paraje del El Realejo a la FUNDACIÓN AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA”, en el siguiente sentido:

- Sustituir el punto segundo del citado acuerdo por el siguiente texto:
“2º.- Aprobar inicialmente la cesión gratuita a la FUNDACIÓN AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA de los terrenos descritos en el punto anterior con destino a la ubicación en los mismos de una

"PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES LEÑOSOS EN EL MUNICIPIO DE CIEZA".

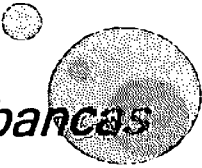
.../...

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal popular 10 votos, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal iuv-rrm 2 votos, grupo municipal mixto 1 voto), acuerda prestarle su aprobación."

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Don Antonio Tamayo González, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Cieza veintidós de septiembre de dos mil once.

Vº Bº
EL ALCALDE





Grubancas

**VALORACION-TASACION
DE UNA FINCA
SITA EN CIEZA (MURCIA)**

ESTUDIO ELABORADO POR:

GRUPO URBANISTICO CASTAÑO, S.L.U.

C/ CARRETERICA DE POSETE 31 1º. CIEZA 30530 (MURCIA)

TELF.: 606-954643

968-453612

FAX: 968-763061

E-MAIL: JURIDICA@GRUBANCAS.com

WWW.GRUBANCAS.COM

A PETICION DE:

D. TEODORO GARCIA EGEA

DIRECTOR GERENTE DE ARGEM

(AGENCIA DE GESTION DE ENERGIA DE LA REGION DE MURCIA)

NUEVA VALORACION FINCA EL REALEJO DE CIEZA, POR GRUBANCAS S.L.U.

ANTECEDENTES

La finca sobre la que se realiza este estudio, es la segregada de la Registral 11.830, Tomo 716, Libro 209, Folio 131, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cieza. La finca se encuentra en el Paraje de El Realejo, termino municipal de Cieza.

De dicha segregación se obtienen veintiséis mil ciento veinte metros cuadrados (m² 26.120'00), que corresponden a la cesión que ha realizado el Ayuntamiento de Cieza a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El valor que aparece registrado, asciende a un total de doscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y tres euros (€ 249.963'00).

Linderos: Norte, Subestación Eléctrica de Iberdrola, más terrenos de la finca matriz; Sur: Vía Férrea Madrid-Cartagena; Este: Estación Depuradora de Aguas Residuales, más terrenos de la finca matriz; Oeste: Lomas (Parcela 287, Polígono 31), camino de acceso a la subestación eléctrica por medio.

Naturaleza del dominio: Patrimonial.

La parcela que se describe está atravesada de Oeste a Este por el camino de acceso a la Estación Depuradora de Aguas Residuales, tal y como se refleja en el plano de situación adjunto.

VALORACION

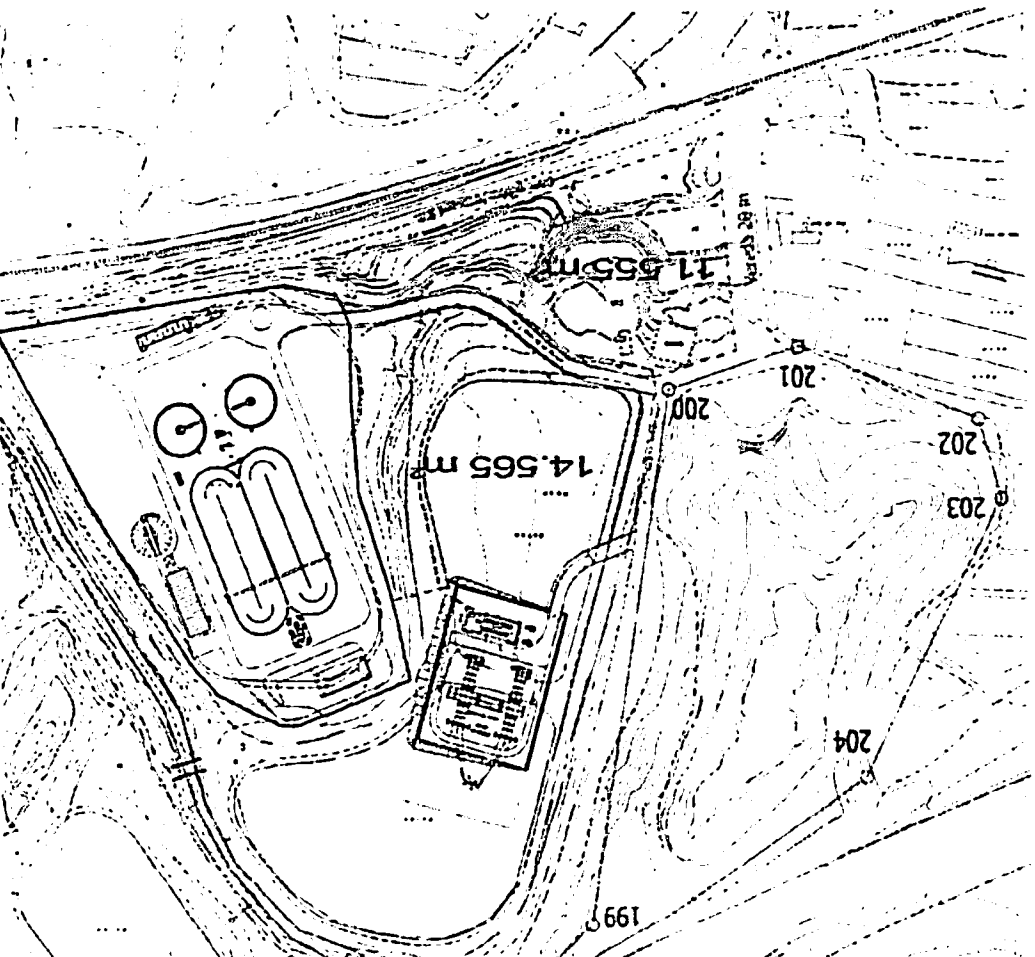
Los métodos utilizados para calcular el valor del solar han sido:

- Método residual para el valor de la finca.
- Método de comparación.

ADVERTENCIA: ESTA VALORACION NO SERVIRA COMO REFERENCIA PARA UNA POSIBLE HIPOTECA SOBRE EL TERRENO.

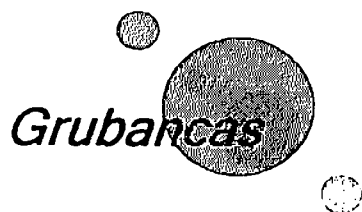
La valoración queda de la siguiente forma:

FINCA	METROS	PRECIO METRO	TOTAL VALORACION
11.830	26.120	8'73 €	228.027'60 €



Como se observa en el plano, el terreno está ubicado junto a la Estación Depuradora de Aguas Residuales y la Subestación de Iberdrola. Por lo que si este suelo pasara a ser industrial, tendría un mayor valor del que se le adjudica en este estudio, ya que las materias primas (costes fijos) con las que se genera valor productivo las tenemos limítrofes.

En Cieza a 13 de Mayo del 2.011.



VALORACION-TASACION DE UNA FINCA SITA EN CIEZA (MURCIA)

ESTUDIO ELABORADO POR:

GRUPO URBANISTICO CASTAÑO, S.L.U.

C/ CARRETERICA DE POSETE 31 1º. CIEZA 30530 (MURCIA)

TELF.: 606-954643

968-453612

FAX: 968-763061

E-MAIL: JURIDICA@GRUBANCAS.com

WWW.GRUBANCAS.COM

A PETICION DE:

D. TEODORO GARCIA EGEA

DIRECTOR GERENTE DE ARGEM

(AGENCIA DE GESTION DE ENERGIA DE LA REGION DE MURCIA)

NUEVA VALORACION FINCA EL REALEJO DE CIEZA, POR GRUBANCAS S.L.U.

ANTECEDENTES

La finca sobre la que se realiza este estudio, es la segregada de la Registral 11.830, Tomo 716, Libro 209, Folio 131, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cieza. La finca se encuentra en el Paraje de El Realejo, termino municipal de Cieza.

De dicha segregación se obtienen veintiséis mil ciento veinte metros cuadrados (m² 26.120'00), que corresponden a la cesión que ha realizado el Ayuntamiento de Cieza a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El valor que aparece registrado, asciende a un total de doscientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y tres euros (€ 249.963'00).

Linderos: Norte, Subestación Eléctrica de Iberdrola, más terrenos de la finca matriz; Sur: Vía Férrea Madrid-Cartagena; Este: Estación Depuradora de Aguas Residuales, más terrenos de la finca matriz; Oeste: Lomas (Parcela 287, Polígono 31), camino de acceso a la subestación eléctrica por medio.

Naturaleza del dominio: Patrimonial.

La parcela que se describe está atravesada de Oeste a Este por el camino de acceso a la Estación Depuradora de Aguas Residuales, tal y como se refleja en el plano de situación adjunto.

VALORACION

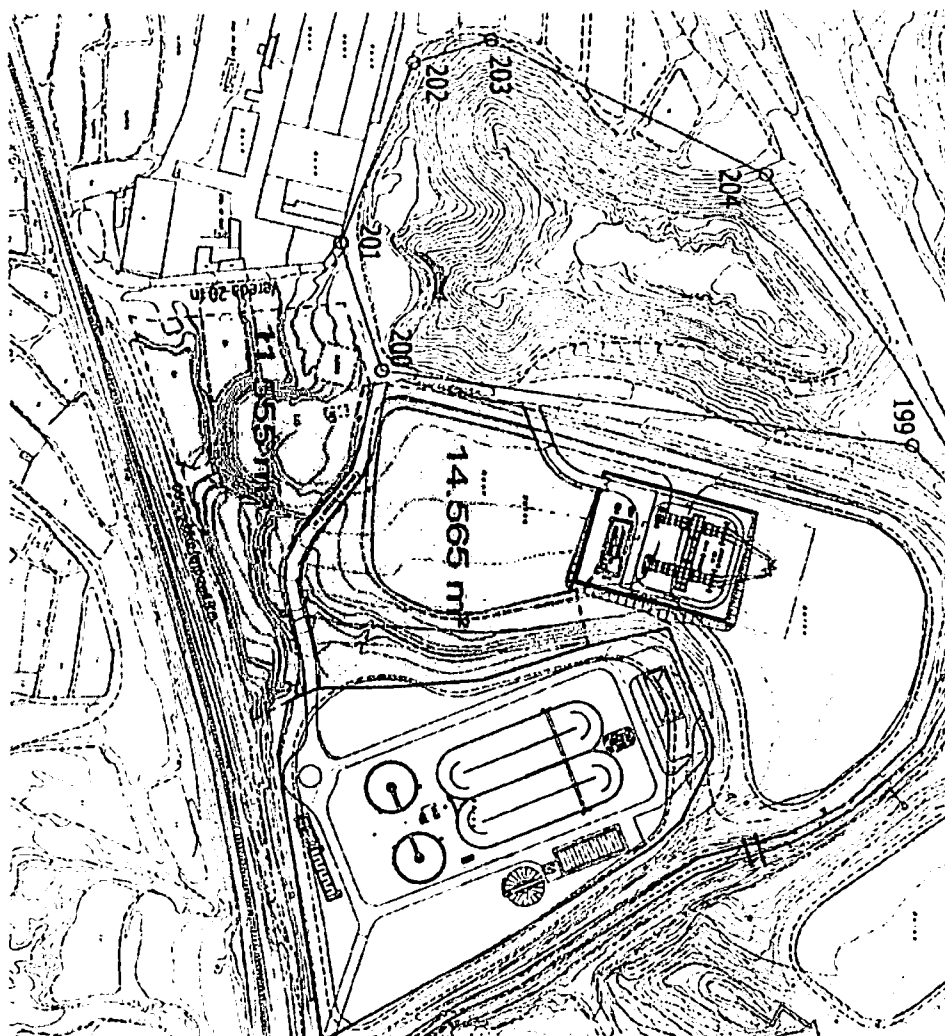
Los métodos utilizados para calcular el valor del solar han sido:

- Método residual para el valor de la finca.
- Método de comparación.

ADVERTENCIA: ESTA VALORACION NO SERVIRA COMO REFERENCIA PARA UNA POSIBLE HIPOTECA SOBRE EL TERRENO.

La valoración queda de la siguiente forma:

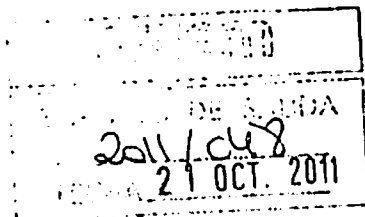
FINCA	METROS	PRECIO METRO	TOTAL VALORACION
11.830	26.120	8'73 €	228.027'60 €



Como se observa en el plano, el terreno está ubicado junto a la Estación Depuradora de Aguas Residuales y la Subestación de Iberdrola. Por lo que si este suelo pasara a ser industrial, tendría un mayor valor del que se le adjudica en este estudio, ya que las materias primas (costes fijos) con las que se genera valor productivo las tenemos limítrofes.

En Cieza a 13 de Mayo del 2.011.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. García".



**Intervención General de la Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia**
Sr. D. Eduardo Garro Gutiérrez
Teniente Flomesta, s/n.
30.003. Murcia

REGIÓN DE MURCIA
GOBIERNO REGIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FISCALÍA REGIONAL
MURCIA

Murcia, 21 de octubre 2011

**ASUNTO: PLIEGO DE ALEGACIONES AL SEGUNDO INFORME
PROVISIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS 2010 DE LA FUNDACIÓN
ARGEM**

Una vez analizado el segundo Informe provisional de Auditoria de Cuentas 2010, presentado por la Intervención General, y entregado a la Fundación ARGEM con fecha 21 de octubre de 2011, se le comunica que no se van a presentar nuevas alegaciones.

Murcia, a 21 de octubre de 2011

Fdo. Teodoro García Egea

**DIRECTOR GERENTE AGENCIA
REGIONAL DE GESTIÓN DE ENERGÍA DE MURCIA**